

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

DECLARAR RECHAZO AL VETO INTERPUESTO POR LA PRESIDENCIA DE MAURICIO MACRI A ACTIVISTAS Y LÍDERES DE DIVERSAS ONG A ACCEDER A LA 11° CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO CELEBRADA EN DICIEMBRE DE 2017 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

VISTO

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;

El Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático del MERCOSUR; y

El Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO

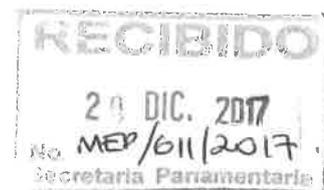
Que se ha contabilizado el veto a 63 acreditaciones otorgadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) a 20 asociaciones de la sociedad civil europea y latinoamericana para participar de la 11° Conferencia Ministerial del organismo internacional;

Que no existen precedentes en la historia de la OMC de vetos sumarios a la participación de integrantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de las reuniones ya que se ha tendido a lo largo del tiempo a respetar y tolerar las posturas disidentes y críticas;

Que la propia OMC había dado autorización a los representantes de la sociedad civil vetados por el presidente Mauricio Macri a participar de las reuniones públicas ya que no contradecían sus reglas;

Que no compete al país anfitrión de una reunión internacional erigirse en la organización, sino que es la organización misma la que decide quienes asisten a sus reuniones;

Que el propio Gobierno Nacional reconoció a través de un comunicado de su Cancillería que tomaba tal decisión porque las personas vetadas "[...] habían hecho explícitos llamamientos a manifestaciones de violencia a través de las redes sociales, expresando su vocación de generar esquemas de intimidación y caos";





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

Que de esta manera, activistas, periodistas y miembros de la sociedad civil han sido deportados “por opinar distinto”;

Que la decisión del presidente Macri ha generado repudio internacional y quejas diplomáticas ya que se considera un accionar antidemocrático que ha deslegitimado la Conferencia Ministerial de la OMC;

Que este impedimento de ingreso a la Argentina es un atentado a la democracia, al ejercicio de la libertad de prensa y expresión y al derecho de los pueblos de estar libremente informados;

DESTACANDO

Que por tal hecho se han producido protestas y actos públicos por parte de activistas, docentes y expertos de la sociedad civil argentina en las inmediaciones del sitio donde se celebra la reunión de la OMC señalando su falta de legitimidad para imponer reglas sobre las actividades comerciales; y

Que tales manifestaciones han sido criminalizadas por parte de la Policía Federal, inusualmente presentes en ellas sin uniforme oficial.

El Parlamento del Mercosur

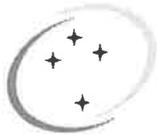
DECLARA

Artículo 1: Declarar rechazo al veto interpuesto por la presidencia de Mauricio Macri a activistas y líderes de diversas ONG para acceder a la 11° Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en diciembre de 2017 en la República argentina.

Artículo 2: Declarar severa preocupación por la existencia de “listas negras” confeccionadas a partir de informaciones extraídas de cuentas de redes sociales de activistas de diversas ONG.

Artículo 3: Reafirmar el respaldo del cuerpo del Parlamento del MERCOSUR a los derechos de manifestación y de libertad de expresión consagrados en los tratados internacionales que los países miembros han dado rango constitucional.

Artículo 4: De forma. –



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

MARIO A. METAZA